

226-EPMSC DE CALI
Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2023


Señor
ROBERT CHACON AGUILAR
Responsable área de financiera CPMSCAL Cali
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Asunto: solicitud de concepto financiero para estudios previos de mínima cuantía en al TVEC

De manera respetuosa, se solicita concepto financiero frente a los estudios previos en disponibilidad presupuestal, cupo PAC y recursos disponibles del proyecto productivo expendio para contratar la adquisición de productos metálicos elaborados para el uso administrativo de los proyectos productivos de la CPMSCAL-Cali, según resolución 00003 del 2 de enero de 2023, mediante modalidad de mínima cuantía – instrumentos de agregación a la demanda grandes almacenes en la tienda virtual del estado colombiano.

Agradezco la atención prestada.


Dg González Cruz Sergio Andrés
Responsable proyecto productivo expendio

Elaborado por: Dg **González Cruz Sergio Andrés** 
Fecha de elaboración: 23/11/2023
TRANSVERSAL 25 No. 31-116
PBX 3057341912 EXT.22633 expendio.epccali@inpec.gov.co
Archivo: C:\Users\Usuario\Desktop\estudios previos 2023

LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI

CONCEPTO FINANCIERO

LA SUSCRITA RESPONSABLE DE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CPMSICAL CALI

HACE CONSTAR:

Que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cali, realiza en sus contrataciones en Acuerdos Marco y Grandes Superficies y Almacenes de Colombia Compra Eficiente las siguientes retenciones.

- RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR COMPRA
- RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR COMPRA. Tarifa: De acuerdo a la actividad del proveedor.
- IVA GENERAL: Quedan excluidos de IVA los rubros presupuestales que se encuentran según el certificado del Ministerio de Justicia y del Derecho de fecha 13 de febrero de 2023, reglado en el Artículo 130 de la ley 633 de 2000.
- RETENCIÓN ESTAMPILLAS PRO-UCEVA de acuerdo a la circular externa 412613 del 23 de mayo de 2018, equivalente al 0.5 % del valor total del contrato.
- RETENCIÓN PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, de acuerdo a la circular externa 412294 del 22 de mayo de 2018 y ley 1685 del 29 de noviembre de 2013, equivalente al 0.5 % del valor total de la Orden de Compra

Con el fin de llevar acabo proceso para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS PARA EL USO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA CPMSICAL-CALI, SEGÚN RESOLUCION 00003 DEL 2 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA – INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN A LA DEMANDA GRANDES ALMACENES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

En constancia de lo anterior, se firma a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2023.



ROBERTH CHACON AGUILAR
Responsable de Área Administrativa y Financiera